Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Marzo de 2020

Señores

**EMPLEADOS, CONTRATISTAS, CLIENTES, PROVEEDORES Y PÚBLCO EN GENERAL**

**Asunto:** Medidas sanitarias adoptadas por propagación del COVID-19.

Cordial saludo.

Deseando de antemano que todos se encuentren bien en compañía de sus familias, teniendo en cuenta el periodo de emergencia por el que atraviesa el mundo y Colombia, debido a la propagación en gran escala del COVID-19 y acatando la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretada por el Presidente de Colombia, somos conscientes de la importancia del bienestar de nuestros empleados, contratistas, clientes, proveedores y público en general.

Consideramos que es responsabilidad de todos evitar al máximo esta amenaza, ya que es una enfermedad que se propaga a toda velocidad, pero si hacemos lo correcto, podemos parar su ritmo de expansión. Por ello, nos hemos visto en la necesidad de cerrar todas nuestras instalaciones en todo el territorio nacional temporalmente desde el martes 24 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de la misma anualidad y optar por el trabajo virtual con todos los medios existentes desde nuestros hogares; estando cercana la fecha límite establecida por el gobierno nacional, se hará una nueva evaluación de la situación acaecida para determinar la actuación a seguir.

Nuestro equipo está preparado y atento para atender cualquier inquietud a través de nuestro correo electronico prodesarrolloltda@yahoo.es.

Afrontamos este reto con todo nuestro compromiso, energía, convicción y sobre todo con la fe puesta en Dios, que vamos a salir victoriosos de esta gran amenaza. De igual forma, los invitamos a que cada uno lo haga, porque en nuestras manos está que la misma no se siga expandiendo.

Cordialmente,



**EURIPIDES MARRUGO ESPINOSA**

Gerente

Prodesarrollo Ltda.